



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°041-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día jueves dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno de forma virtual, plataforma Zoom, a las dieciséis horas, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
-------------------------	---------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

COMISIONADO

AUSENTES

Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Modificación Presupuestaria.

Presidente Black Reid: Solicita una alteración al orden del día, para agregar el artículo de mociones. -----

ACUERDO N° 2146-16-12-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda realizar una alteración al orden del día para incluir el artículo IV mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Modificación Presupuestaria.

Se deja constancia que la modificación está siendo presentada mediante moción. -----

ARTÍCULO IV.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Moción Aprobación Modificación Presupuestaria

Primero. Que el artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Segundo. Que el artículo 13 del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 b) Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.

2 **Tercero:** Que es necesario que el municipio con urgencia atienda y resuelva las solicitudes
3 de proyectos, y solicitudes que la población ha presentado como necesidades latentes del
4 Cantón.”.

5 **Cuarto:** Que el reglamento sobre las Variaciones de presupuesto de la Municipalidad de
6 Siquirres establece en su artículo 21 límite de modificaciones presupuestarias de aprobación
7 del Concejo, indicando que: “El máximo de modificaciones presupuestarias de aprobación
8 del Concejo que se podrán aprobar durante el año serán de cinco. El periodo de aprobación
9 será del 2 de enero al 30 de noviembre. En casos debidamente justificados y previa
10 aprobación por parte del Concejo Municipal, se podrán presentar documentos adicionales”.

11 **Quinto:** Que el monto total de la presente solicitud de modificación presupuestaria es de:
12 presupuestaria de \$46.432.986,25, comprende recursos en Construcciones, adiciones y
13 mejoras de edificios, vías de comunicación terrestre, administración general (Concejo),
14 Mantenimiento de Edificios, otros proyectos, Desarrollo Urbano, Otros fondos e inversiones,
15 protección del medio ambiente, aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura.

16 **Sexto:** Que el detalle de las partidas sujetas a variación presupuestaria junto con el monto
17 respectivo de cada una de las cuentas se encuentra reflejado en el documento de Consolidado
18 Institucional de modificación que se anexa a la presente moción, el cual ha sido diseñado
19 por la administración municipal y cumple con los requerimientos previstos en el inciso c),
20 d), e), f), g) del artículo 20 del reglamento sobre las Variaciones de presupuesto de la
21 Municipalidad de Siquirres.

22 **Sétimo:** Que la administración municipal dentro del proceso de formulación de la
23 modificación presupuestaria posee las respectivas solicitudes, constancias, notas y
24 certificaciones de las áreas vinculadas con la presente solicitud de modificación, lo cual
25 sustenta el proceso documental que describe el artículo 20 inciso h) del reglamento de
26 Variaciones de presupuesto de la Municipalidad de Siquirres.

27 **Por tanto:**

28 En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración
29 Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores
30 obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se presenta la presente moción para que se pueda



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 2.-Moción presentada por el Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de
4 Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de
5 Siquirres, que textualmente cita: -----

6 **MOCIÓN: PRESENTADA POR EL ALCALDE Y ACOGIDA POR EL**
7 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL HACEN LA SIGUIENTE MOCION:**

8 **CONSIDERANDO:**

9 **PRIMERO:** Que en cumplimiento del voto número **2021020722** de la Sala Constitucional
10 de la Corte Suprema de Justicia; mediante el acuerdo número **1977-26-10-2021**, el Concejo
11 Municipal de Siquirres resuelve lo siguiente:

12 **“(...) Emitir la siguiente ordenanza municipal: “ORDENANZA MUNICIPAL**
13 **PARA AUTORIZAR ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL AREA**
14 **URBANA CÉNTRICA DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”.**

15 **Zonas de carga y descarga. Cuando en las áreas urbanas se requiera de espacios**
16 **para carga y descarga de mercancías, debido a las actividades comerciales, los**
17 **espacios destinados en vía pública serán aquellos que no entorpezcan el tránsito**
18 **de la zona. Estos espacios sólo podrán ser utilizados en labores de carga y**
19 **descarga en horario de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. de 4:00 p.m. a 6:00 pm.; y con el**
20 **motor del vehículo debidamente estacionado y apagado. Fuera de esa franja**
21 **horaria, dichos espacios podrán ser ocupados por el resto de los vehículos si así**
22 **se permitiese; en el tanto no obstaculicen cocheras ni entorpezcan la fluidez**
23 **vehicular, según se determina en el croquis adjunto. La anterior disposición**
24 **regirá mientras se aprueba en forma definitiva el Plan Regulador y el**
25 **Reglamento de Vialidad del Cantón. (...)**”

26 **SEGUNDO:** Que, como referencia, en la motivación de dicho acuerdo se incorporó un
27 croquis que ejemplifica una posible demarcación de una zona de la Avenida 4 del Cantón de
28 Siquirres.

29 **TERCERO:** Que dicho croquis no corresponde con la demarcación requerida en la zona
30 indicada, por lo que su inclusión en el acuerdo de marras resulta un error material en el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 mismo, error que de conformidad con las disposiciones del artículo 157 de la Ley General
2 de la Administración Pública “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los
3 errores materiales o de hecho y los aritméticos.”, por lo que conviene que este Concejo
4 Municipal enmiende dicho error; toda vez que el espíritu de la Ordenanza Municipal emitida
5 es lograr la armónica dinámica entre pobladores y comerciantes u otro tipo de actividad
6 económica dentro del cantón de Siquirres.

7 Entendiendo que la reactivación económica de todo el país es una prioridad actualmente en
8 vista del impacto negativo que la Pandemia del COVID-19 ha implicado para todo el sector
9 productivo de este país, y siendo que por disposición del artículo 169 de la Constitución
10 Política la administración de los intereses y servicios locales están a cargo del Gobierno
11 Municipal, debe esta Municipalidad tomar las medidas necesarias a efectos de lograr el
12 desarrollo armónico de la vida en el Cantón de Siquirres, permitiendo y estimulando el
13 desarrollo de más y mejores actividades productivas dentro de este territorio en un afán de
14 procurar una mayor y mejor repartición de las riquezas, como lo indica la disposición del
15 primer párrafo del artículo 50 constitucional; esto, sin ir en detrimento de otros derechos
16 subjetivos o intereses legítimos de los munícipes del cantón de Siquirres, como son los
17 discutidos en el expediente **21-014620-007-CO**, en virtud de un Recurso de Amparo
18 interpuesto por la munícipe **ROSA MARÍA CLARKE CLARKE**.

19 **CUARTO:** Que además de enmendar el error material cometido en el acuerdo **1977-26-10-**
20 **2021**, y a efectos de brindarle mayor claridad a las disposiciones de la **Ordenanza**
21 **Municipal** aprobada, y facilitar su ejecución; es menester incorporar algunos aspectos que
22 se han omitido en la misma.

23 **POR TANTO:**

24 El Concejo Municipal acuerda:

25 **PRIMERO:** Corregir el error material cometido en el acuerdo 1977-26-10-2021, por tanto,
26 se excluye de la ordenanza el croquis con la propuesta de demarcación de una zona de la
27 avenida 4, que no corresponde con el espíritu y las necesidades del Cantón de Siquirres, por
28 lo que debe excluirse tanto de la parte considerativa del acuerdo como del texto de la
29 Ordenanza, debiendo leerse la misma de la siguiente manera:

30 **“ORDENANZA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR ZONAS DE CARGA Y**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **DESCARGA EN EL AREA URBANA CÉNTRICA DEL CANTÓN DE**
2 **SIQUIRRES”.**

3 **Zonas de carga y descarga.** Cuando en las áreas urbanas se requiera de espacios
4 para carga y descarga de mercancías, debido a las actividades comerciales, los
5 espacios destinados en vía pública serán aquellos que no entorpezcan el tránsito
6 de la zona. Estos espacios sólo podrán ser utilizados en labores de carga y
7 descarga en horario de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. de 4:00 p.m. a 6:00 pm.; y con el
8 motor del vehículo debidamente estacionado y apagado. Fuera de esa franja
9 horaria, dichos espacios podrán ser ocupados por el resto de los vehículos si así
10 se permitiese; en el tanto no obstaculicen cocheras ni entorpezcan la fluidez
11 vehicular. La anterior disposición regirá mientras se aprueba en forma
12 definitiva el Plan Regulador y el Reglamento de Vialidad del Cantón. (...)”

13 **SEGUNDO:** Agréguese a la **ORDENANZA MUNICIPAL PARA AUTORIZAR**
14 **ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL AREA URBANA CÉNTRICA DEL**
15 **CANTÓN DE SIQUIRRES,** las siguientes disposiciones u ordenanzas para su
16 aplicabilidad:

17 **a)** Solicitar al Señor Alcalde Municipal que proceda a instruir al Encargado del
18 Departamento de Infraestructura Vial que proceda a ejecutar las siguientes acciones:

19 **a.** Demarcar únicamente los espacios de carga y descarga; así como el acceso a las
20 cocheras de las casas de habitación; de igual manera que proceda a ordenar que
21 establezca un rol de supervisión periódica de que la señalización vial y horizontal se
22 mantenga en buenas condiciones.

23 **b.** Demarcar en blanco las zonas que no correspondan a espacios de carga y descarga,
24 ni a accesos a cocheras de casas de habitación.

25 **c.** Informar a la Policía de Tránsito destacada en el Cantón de Siquirres para que tenga
26 conocimiento de la presente Ordenanza y en la medida de sus posibilidades coadyuven
27 en la supervisión del cumplimiento de las disposiciones de la misma.

28 **b)** Comunicar estas disposiciones provisionales a la señora **ROSA MARÍA CLARKE**
29 **CLARKE** y a los comerciantes de las zonas afectadas.

30 **c)** Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal y a la Alcaldía; para que coordinen lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 necesario, a efectos de que la Asesoría Legal del Departamento de Infraestructura Vial
2 Cantonal elabore el respectivo Informe de Cumplimiento a la Honorable Sala
3 Constitucional, para cuyo efecto se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para
4 que remita el presente acuerdo a dicho Departamento debidamente certificado.

5 **d)** Se instruye al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que efectúe las
6 demarcaciones conforme a lo estipulado en estas ordenanzas, con prioridad en la avenida
7 4, en las próximas cuarenta y ocho horas a partir de la firmeza del presente acuerdo.

8 **e)** Se instruye al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que rinda un informe
9 de avance en un plazo de dos meses a partir de la firmeza del presente acuerdo.

10 **f)** Publíquese por dos veces en el Diario Oficial La Gaceta. Se dispensa de trámite de
11 Comisión. Que quede en firme y definitivamente aprobada.

12 Siquirres, 16 de diciembre de 2021

13 MANGELL MC LEAN
14 VILLALOBOS (FIRMA)
15 Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Randall Black Reid
Presidente Concejo Municipal

16

17 ACUERDO N° ARTÍCULO No. SESIÓN ORDINARIA N° DEL _____ DE 2021.

18 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción presentada por el Sr. Mangell Mc
19 Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black
20 Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres -----

21 **Presidente Black Reid:** Buenas tardes esta moción es presentado por el señor alcalde y la
22 estamos acogiendo para presentarla ante el honorable Concejo Municipal de Siquirres, ya
23 que en días atrás se presentó una situación con algunos comerciantes que se les pinto un
24 sector y esto viene por una sentencia de la Sala donde ellos decían que nosotros deberíamos
25 de solucionar el problema, creo que se fue la mano en la solución un poco al extremo que
26 afecto un poco al comercio de ese sector, por eso se está presentando vía moción para ver si
27 podemos revertir el daño causado a los comerciantes de este sector, entonces compañeros
28 con esta moción que está presentando el señor alcalde y la estamos acogiendo en el Concejo
29 Municipal, no sé si alguien quiere decir algo antes de que lo votemos, tiene la palabra doña
30 Maureen Cash.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Buenas tardes a todos los presentes, efectivamente con esa
2 moción lo que se trata es de rectificar un error material que se hizo, en la cual entendemos
3 que necesitamos reactivar la economía y con la demarcación a como esta lo que estamos
4 haciendo es bloqueando el espacio a ese sector comercial para que nosotros no lleguemos a
5 comprar, porque en el momento que nos estacionamos nos hacen un parte, entonces la idea
6 y el afán siempre ha sido trabajar en unión con el comercio en beneficio del comercio y de
7 cada uno de los puestos, por eso es que el señor alcalde presenta esta moción para rectificar
8 lo que se planteó mal en su momento y ver de qué manera podemos darle respuesta tanto a
9 lo que demandaba la señor Rosa María Clarke, pero también a la necesidad que tiene el
10 comercio en estos momentos de pandemia, así que muy respetuosamente solicitamos que se
11 pueda acoger la moción para que se pueda volver a demarcar según lo que se indica ahí en
12 los espacios de parqueos de carga y descarga como corresponde, solamente esos espacios
13 quedarían demarcados o con limitación para parquearse y los demás quedarían habilitados
14 para que los demás tanto las personas que vamos a comprar como cualquier otra persona
15 pueda estacionarse sin ningún problema, eso sería muchas gracias señor presidente.-----

16 **Presidente Black Reid:** Si nade más va a participar procedemos a la votación.-----

17 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** De acuerdo esperemos que con esto se pueda arreglar
18 el asunto con los vecinos y acabemos con esto de una vez por todas.-----

19 **Presidente Black Reid:** Antes de cerrar quiero hacer un comentario esto es algo que nunca
20 debió de suceder cuando nos mandaron la moción con el croquis nosotros debimos
21 oponernos en ese momento, lo que nos queda ahora es nada más rectificar el error que
22 cometimos, como dijo doña Maureen se afectó una parte y tampoco queremos afectar a doña
23 Rosa sino que sea equitativo, entonces ahí está la moción para ver cómo hacemos para
24 corregirlo, gracias compañeros.-----

25 **ACUERDO N° 2148-16-12-2021**

26 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Mangell Mc
27 Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black
28 Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto el Concejo Municipal de
29 Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Corregir el error material cometido en el acuerdo 1977-26-
30 10-2021, por tanto, se excluye de la ordenanza el croquis con la propuesta de demarcación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 de una zona de la avenida 4, que no corresponde con el espíritu y las necesidades del Cantón
2 de Siquirres, por lo que debe excluirse tanto de la parte considerativa del acuerdo como del
3 texto de la Ordenanza, debiendo leerse la misma de la siguiente manera: “ORDENANZA
4 MUNICIPAL PARA AUTORIZAR ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL AREA
5 URBANA CÉNTRICA DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”. Zonas de carga y descarga.
6 Cuando en las áreas urbanas se requiera de espacios para carga y descarga de mercancías,
7 debido a las actividades comerciales, los espacios destinados en vía pública serán aquellos
8 que no entorpezcan el tránsito de la zona. Estos espacios sólo podrán ser utilizados en labores
9 de carga y descarga en horario de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. de 4:00 p.m. a 6:00 pm.; y con el
10 motor del vehículo debidamente estacionado y apagado. Fuera de esa franja horaria, dichos
11 espacios podrán ser ocupados por el resto de los vehículos si así se permitiese; en el tanto no
12 obstaculicen cocheras ni entorpezcan la fluidez vehicular. La anterior disposición regirá
13 mientras se aprueba en forma definitiva el Plan Regulador y el Reglamento de Vialidad del
14 Cantón. (...)” **SEGUNDO:** Agréguese a la **ORDENANZA MUNICIPAL PARA**
15 **AUTORIZAR ZONAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL AREA URBANA**
16 **CÉNTRICA DEL CANTÓN DE SIQUIRRES**, las siguientes disposiciones u ordenanzas
17 para su aplicabilidad: **a)** Solicitar al Señor Alcalde Municipal que proceda a instruir al
18 Encargado del Departamento de Infraestructura Vial que proceda a ejecutar las siguientes
19 acciones: **a.** Demarcar únicamente los espacios de carga y descarga; así como el acceso a
20 las cocheras de las casas de habitación; de igual manera que proceda a ordenar que establezca
21 un rol de supervisión periódica de que la señalización vial y horizontal se mantenga en
22 buenas condiciones. **b.** Demarcar en blanco las zonas que no correspondan a espacios de
23 carga y descarga, ni a accesos a cocheras de casas de habitación. **c.** Informar a la Policía de
24 Tránsito destacada en el Cantón de Siquirres para que tenga conocimiento de la presente
25 Ordenanza y en la medida de sus posibilidades coadyuven en la supervisión del
26 cumplimiento de las disposiciones de la misma. **b)** Comunicar estas disposiciones
27 provisionales a la señora **ROSA MARÍA CLARKE CLARKE** y a los comerciantes de las
28 zonas afectadas. **c)** Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal y a la Alcaldía; para que
29 coordinen lo necesario, a efectos de que la Asesoría Legal del Departamento de
30 Infraestructura Vial Cantonal elabore el respectivo Informe de Cumplimiento a la Honorable



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sala Constitucional, para cuyo efecto se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que remita el presente acuerdo a dicho Departamento debidamente certificado. **d)** Se instruye al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que efectúe las demarcaciones conforme a lo estipulado en estas ordenanzas, con prioridad en la avenida 4, en las próximas cuarenta y ocho horas a partir de la firmeza del presente acuerdo. **e)** Se instruye al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que rinda un informe de avance en un plazo de dos meses a partir de la firmeza del presente acuerdo. **f)** Publíquese por dos veces en el Diario Oficial La Gaceta. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión virtual. -----

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****